



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 421-2025/UNT

Trujillo, 22 de julio de 2025

Visto el documento N° 9825610 y expediente N° 7625610E, por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del POI Multianual 2025-2027;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, las universidades públicas tienen la responsabilidad de planificar y ejecutar sus actividades en concordancia con su Plan Estratégico Institucional (PEI) y las políticas nacionales de educación superior;

Que, mediante Oficio N° 531-2025-OPP/UNT el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en atención al Informe Técnico N° 016-2025-UP/OPP del Jefe de la Unidad de Planeamiento, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del documento de gestión POI Multianual 2025-2027, con la finalidad de proseguir con las etapas siguientes de la consistencia POI-PIA 2025, seguimiento del POI y el informe de evaluación respectivamente. Adjunta al expediente un ejemplar de dicho documento;

Que, el Plan Operativo Institucional POI-UNT 2025-2027 ha sido elaborado siguiendo la metodología establecida en la guía para el Planeamiento Institucional actualizada con su resolución de presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN /PCD y se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2023-2026 aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0338-2023/UNT, el cual contiene (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y (42) Acciones Estratégicas Institucionales;

Que, cabe precisar que el Proceso de Programación del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 se realizó de manera participativa, involucrando a los 70 centros de costos de la Universidad Nacional de Trujillo, con quienes se trabajó de forma articulada en la identificación y priorización de necesidades, como resultado de este trabajo conjunto la programación contiene un total de 366 actividades Operativas que serán ejecutadas a lo largo de los próximos tres años. Así mismo este plan está fundamentado en principios de participación y transparencia y mejora continua, garantizando que cada acción se traduzca en beneficio tangibles para nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo y la sociedad en general;

Que, asimismo, es importante destacar, además, que para la elaboración del POI UNT 2025-2027, se han tomado en cuenta las normas que rigen la universidad, tales como la Ley Universitaria N° 30220, el PESEM del Sector Educación, la Política General de Gobierno 2025-2030 y la Guía de Planeamiento Institucional de CEPLAN. Asimismo, este POI representa una mejora respecto al proceso de planeamiento estratégico dentro de la Universidad; por lo que, resulta indispensable su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16.07.2025 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la UNT;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62°, inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1°) **APROBAR el POI MULTIANUAL 2025-2027** de la Universidad Nacional de Trujillo, propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con el Informe Técnico N° 016-2025-UP/OPP del Jefe de la Unidad de Planeamiento y forma parte del expediente.

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 421-2025/UNT pag 02

2º) **DISPONER** la publicación del POI Multianual 2025-2027 aprobado, en la página web de la Universidad Nacional de Trujillo (Portal de Transparencia), como anexo de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



DR. HERMES NATIVIDAD SIFUENTES INOSTROZA
RECTOR



Lic. RAYDEE MARISOL CARRANZA CASTAÑEDA
SECRETARIA GENERAL (c)

DISTRIBUCIÓN

- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
- ESCUELA DE POSGRADO

ldaz

- COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
- UNIDAD DE PLANEAMIENTO
- FILIALES (03)

- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- FACULTADES (13)
- ARCHIVO (02)

25 JUL 2025



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025-2027

PLIEGO 512 : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNIDAD EJECUTORA 090: U.N. DE TRUJILLO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



JULIO 2025

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027 de la UNT



ELABORACIÓN

- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE PLANEAMIENTO
- EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO

PARTICIPACIÓN

- CONSEJO UNIVERSITARIO
- PERSONAL DOCENTE
- PERSONAL ADMINISTRATIVO
- ESTUDIANTES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Página web: www.dirplan.unitru.edu.pe
Facebook: www.facebook.com/dirplan.unt/
Email: gpd@unitru.edu.pe
Dirección: Jirón Zepita 482, Trujillo
Teléfono: (044) 200098



NUESTRAS AUTORIDADES



RECTOR

Dr. Hermes Natividad Sifuentes Inostroza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Pablo Aguilar Marín



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Víctor Eduardo Lau Torres

DECANOS DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Dr. Víctor Javier Vásquez Villalobos

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Heber Max Robles Castillo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dra. Violeta Claros Aguilar Larrea

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Dra. Rosa Adriana Chu Campos

FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Edison Escobedo Palza

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

Dr. Antonio Armando Aguirre Aguilar

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Carlos Francisco Mozo Blas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Teódulo Santos Cruz



**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

Dra. Áurea Elizabeth Rafael Sánchez

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Dr. William Antonio Sagástegui Guarniz

FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. Miguel Armando Benites Paredes

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. Feliciano Salvador Bernui Paredes

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Dra. Amelia Marina Morillas Bulnes

ESCUELA DE POSGRADO

Dra. Soledad Janett Mostacero Llerena



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ms. CPC. Félix Ramón Gamarra Ortiz

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Ms. CPC José Carlos Palacios Blas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Trujillo siguiendo los ideales de nuestros fundadores así mismo de los excelentes y exitosos egresados, con el aporte de la comunidad universitaria, con identidad y compromiso, se estableció una visión estratégica en el nuevo Plan Operativo Institucional Multianual 2025- 2027, el cual que constituye el instrumento más valioso y eficaz de nuestra Universidad para trazar su ruta a la luz de los futuros posibles, probables y deseables. Trujillo siguiendo los ideales de nuestros fundadores, de los excelentes y exitosos egresados y con el aporte de la comunidad universitaria, con identidad y compromiso, con calidad educativa e innovación para el desarrollo sostenible; ha elaborado el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027,, documento que constituye una hoja de ruta estratégica que orienta nuestra acciones hacia el cumplimiento de los objetivos estratégico institucionales y acciones estratégicas institucionales de nuestra Plan Estratégico Institucional PEI UNT 2023 - 2026, el cual se constituye en el instrumento valioso y eficaz de nuestra Universidad para trazar su ruta a la luz de un futuro posible, probable y deseable.

El Plan operativo institucional POI UNT 2025-2027 ha sido elaborado siguiendo la metodología establecida en la guía para el Planeamiento Institucional actualizada con su resolución de presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN /PCD y se encuentra alineado al Plan estratégico Institucional 2023-2026 aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 0338-2023/UNT**, el cual contine (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y (42) Acciones Estratégicas Institucionales.

El Proceso de programación del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 se realizo de manera participativa, involucrando a los 70 centros de costos de la Universidad nacional de Trujillo, con quienes se trabajó de forma articulada en la identificación y priorización de necesidades, como resultado de este trabajo conjunto la programación contine un total de 366 actividades Operativas que serán ejecutadas a lo largo de los próximos tres años.

La estimación financiera es el siguiente:

Año 2025 S/. 240,019,752.76

Año 2026 S/. 230,876,785.20

Año 2027 S/. 230,417,859.64

Así mismo este plan está fundamentado en principios de participación y transparencia y mejora continua, garantizando que cada acción se traduzca en beneficio tangibles para nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo y la sociedad en general.

Vale recalcar que el POI es producto y reflejo de los esfuerzos obtenidos por la participación de la comunidad universitaria, bajo la conducción del Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, Dr. Hermes Natividad Sifuentes Hinostroza, como también de cada uno de los valiosos y permanentes aportes de miembros de la comunidad universitaria, quienes han demostrado iniciativa y compromiso con los intereses institucionales de la Universidad en su pretensión por esbozar un instrumento con una mirada prospectiva-estratégica para esta prestigiosa y Bicentennial Casa de Estudios Superiores. Dentro de este trabajo, vale resaltar la participación de los principales



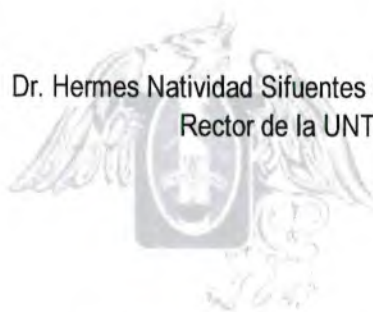
representantes del Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Investigación y Ética, Oficina de Gestión de la Calidad, Dirección de Procesos Académicos, Unidad de Desarrollo Académico y Unidad de Seguimiento al Egresado, entre otros, asimismo, la participación de la comunidad académica en general; los diferentes integrantes del colectivo universitario, como personal docente, administrativo y estudiantes, quienes en mesas de trabajo mediante sus aportes contribuyeron a la forja de este documento.

Es importante destacar, además, que para la elaboración del POI UNT 2025-2027, se han tomado en cuenta las normas que rigen la universidad, tales como la Ley Universitaria N° 30220, el PESEM del Sector Educación, la Política General de Gobierno 2025-2030 y la Guía de Planeamiento Institucional de CEPLAN. Asimismo, este POI representa una mejora respecto al proceso de planeamiento estratégico dentro de la universidad.

El presente documento no solo guiara nuestras actividades diarias, sino que también consolidara a la Universidad Nacional de Trujillo como referente de la educación superior en la región.



Dr. Hermes Natividad Sifuentes Hinostraza
Rector de la UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

Dr. Hermes Natividad Sifuentes Inostroza
Rector de la UNT

I.- MARCO NORMATIVO

1. Ley N°. 30220, Ley Universitaria; tiene por objeto normar la creación funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades.
2. Estatuto de la universidad, aprobado con Resolución Rectoral N°011-2021/UNT
3. Reglamento de organización y funciones de la UNT aprobado con Resolución Rectoral N° 1173-2022/UNT.
4. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 aprobado con Decreto Supremo N°. 103-2023 – PCM
5. Guía de Planeamiento Institucional modificado por Resolución de Presidencia de Consejo directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD.
6. Plan Estratégico Institucional 2023-2026 aprobado con Resolución Rectoral N° 338-2023/UNT

II.- DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

A continuación, se detallan las políticas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

1. Posicionar a la UNT, a nivel nacional y global, como Universidad de Excelencia, a través de la formación integral, pertinente y de calidad, de profesionales y ciudadanos, con liderazgo y sentido crítico-creativo, inclusivos y equitativos, que sean ejemplo de la práctica de valores ético-morales y cívicos, sobre la base de la creación de valor público y desarrollo de la investigación científica, tecnológica, innovadora, emprendedora y humanística, y diseño de impacto social positivo, con clara identificación y compromiso con la realidad y responsabilidad social, cultural y ecológica, para el progreso regional y nacional; y a nivel global, proyectarse como una Universidad del conocimiento, la inteligencia y la innovación, en el marco del cumplimiento de la política nacional de modernización de la gestión pública, normas y estándares nacionales e internacionales de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y gestión de riesgos, gobierno y transformación digital, entre otras aplicables a la universidad, de acuerdo con el ciclo de mejora continua, la gestión estratégica y la gestión del conocimiento, con enfoque prospectivo, y contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad, en el marco de la Agenda 2030.



2. Lineamientos de la política institucional

- a. Mejorar la calidad de la formación integral de ciudadanos, profesionales, académicos e investigadores, creativos, críticos, con liderazgo, responsables, inclusivos, equitativos, con ética e integridad y de excelencia, mediante procesos educativos innovadores y que potencie el espíritu emprendedor para que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país, en el marco de la Agenda 2030.
- b. Desarrollar la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación integrándolos a la formación académica de pregrado y posgrado, respondiendo a la problemática de la sociedad establecida en las líneas de investigación asociadas al desarrollo regional y nacional.

- c. Impulsar el emprendimiento y la cooperación interinstitucional en la comunidad académica universitaria vinculada al sector empresarial.4. Desarrollar la responsabilidad y extensión social, cultural y ecológica, gestionando el impacto de la UNT a nivel local, regional y nacional, mediante el ejercicio de buenas prácticas por parte de la comunidad universitaria en todas sus actividades.
- d. La UNT se dedica a transformar la vida de sus estudiantes en ciudadanos, investigadores y académicos mediante procesos educativos innovadores que potencie el aprendizaje divergente, el pensamiento crítico, valoración intercultural y el espíritu emprendedor para que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.
- e. Lograr el posicionamiento institucional de la UNT al nivel nacional con proyección global, como una universidad de excelencia, del conocimiento, la inteligencia y la innovación, mediante las relaciones nacionales e internacionales, destacando el cumplimiento de valores tales como: verdad, justicia, libertad, solidaridad, responsabilidad, honestidad, integridad, tolerancia e inclusión social; contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.
- f. Impulsar la implementación de la política de modernización de la gestión pública, el ciclo de mejora continua, la gestión estratégica y la gestión de conocimiento con enfoque prospectivo, para el desarrollo institucional.
- g. Impulsar el gobierno y la transformación digital en toda la universidad.
- h. Implementar el sistema de gestión de riesgos y la continuidad operativa acorde con la normatividad nacional e internacional, en la universidad y en toda la gestión institucional.
- i. Cumplir con las normas y estándares nacionales e internacionales y con los requisitos aplicables a la Universidad, implementando principalmente los sistemas de: gestión de la calidad, gestión de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y gestión de responsabilidad social.
- j. Mejorar continuamente los procesos implementados y el desempeño del Sistema de Gestión con el fin de fortalecer el control y gestión institucional en los programas de estudios, de investigación y responsabilidad social.



III.- MISIÓN UNT

La misión de la UNT es la siguiente:

"Formar integralmente profesionales y ciudadanos de excelencia, responsables, inclusivos, equitativos, con ética e integridad, criticidad, innovadores y emprendedores; creadores de valor público, conocimientos científico, tecnológico, humanístico y artístico, para el desarrollo sostenible de la sociedad"

IV.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES


CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CODIGO DE AEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONALES
OEI.01	Mejorar la formación de los estudiantes universitarios.	AEI.01.01	Programas de estudios con currículos actualizados para estudiantes de pregrado, posgrado y segundas especialidades profesionales
		AEI.01.02	Programas de servicios de apoyo académico adecuados para los estudiantes universitarios
		AEI.01.03	Programas de servicios de bienestar y asistencia social adecuados para los estudiantes universitarios
		AEI.01.04	Programas de servicios educativos complementarios para los estudiantes universitarios.
		AEI.01.05	Programas de capacitación adecuados para fortalecer las capacidades y el desarrollo de competencias generales y específicas de los docentes universitarios.
		AEI.01.06	Plan de acreditación nacional o internacional de programas de estudios de pregrado implementados en la universidad.
		AEI.01.07	Plan para la acreditación institucional implementado para la comunidad universitaria.
		AEI.01.08	Plan de acreditación de programas de estudios prioritarios para la comunidad universitaria.
		AEI.01.09	Convenios de cooperación Convenios de cooperación interinstitucional vigentes y utilizados para la comunidad universitaria
OEI.02	Impulsar la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación, diseño y emprendimiento en la comunidad universitaria.	AEI.02.01	Grupos de investigación organizados para docentes y estudiantes universitarios
		AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación científica, tecnológica y humanística especializada para docentes universitarios.

Plan Operativo Institucional 2025-2027/UNT

		AEI.02.03	Programa de desarrollo de proyectos de investigación formativa pertinente implementados para los estudiantes universitarios.
		AEI.02.04	Programa de desarrollo de proyectos de emprendimiento implementados para los estudiantes universitarios.
		AEI.02.05	Convenios con centros de investigación nacionales e internacionales implementados para la comunidad universitaria.
		AEI.02.06	Fondos concursables promovidos e implementados para la comunidad universitaria académica
OEI.03	Mejorar la extensión cultural, proyección y responsabilidad social y ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad.	AEI.03.01	Programa de servicios de atención ejecutados con efectividad en los centros de extensión y producción para la comunidad.
		AEI.03.02	Programas de extensión cultural y proyección social implementados para la comunidad.
		AEI.03.03	Programas de responsabilidad social y ambiental implementados para la comunidad universitaria y su entorno.
		AEI.03.04	Programa de gestión ambiental implementado para la comunidad universitaria y su entorno
OEI.04	Modernizar la Gestión y Gobernanza Institucional	AEI.04.01	Políticas, planes, proyectos y estudios estratégicos institucionales actualizados e implementados para la universidad.
		AEI.04.02	Programa de las categorías presupuestales que no incluyen productos implementados en la universidad.
		AEI.04.03	Plan de control implementado a los productos del programa presupuestal para la universidad.
		AEI.04.04	Sistema de Gestión de Calidad basado en las normas de excelencia nacionales e internacionales implementado para la universidad.
		AEI.04.05	Plan de Implementación de la Gestión por procesos sistematizados para la universidad.
		AEI.04.06	Plan del Sistema de Información, monitoreo, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento implementado para la universidad.
		AEI.04.07	Plan del Sistema de Control Interno y Modelo de integridad desarrollado e implementado para la universidad.
		AEI.04.08	Plan de implementación del sistema integral informático de planeamiento estratégico
		AEI.04.09	Programa de capacitación implementado para el fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo.



		AEI.04.10	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de laboratorios implementado en la universidad.
		AEI.04.11	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio implementado en la universidad.
		AEI.04.12	Plan de Gobierno Digital desarrollado e implementado para la universidad.
		AEI.04.13	Programa de estudios de prospectiva implementados para el planeamiento estratégico de la universidad.
		AEI.04.14	Programa de estudios de vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica implementado para el área académica y de investigación de la universidad.
		AEI.04.15	Plan del modelo de Inteligencia Prospectiva desarrollado para la universidad
		AEI.04.16	Plan del Sistema Institucional de Indicadores con el Tablero de Comando implementado para la universidad
		AEI.04.17	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad de la universidad.
		AEI.04.18	Proyectos de inversión de mejoramiento de los servicios de formación académica efectivos a estudiantes universitarios formulados.
		AEI.04.19	Proyectos de inversión de mejoramiento de los servicios de formación académica efectivos a estudiantes universitarios ejecutados.
OEI.05	Implementar el sistema de gestión de riesgos y continuidad operativa Institucional	AEI.05.01	Plan de gestión de riesgos de desastres y la continuidad operativa implementado a favor de la comunidad universitaria.
		AEI.05.02	Programa de organización de brigadas permanentes e implementadas para la comunidad universitaria.
		AEI.05.03	Programa de capacitación en gestión de riesgos de desastres implementado para la comunidad universitaria.
		AEI.05.04	Plan de gestión de riesgos estratégicos y de procesos implementados para la comunidad universitaria.



V.- ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES**a. PROGRAMACIÓN FINANCIERAS POR GENÉRICA DE GASTOS**

POI	GG	DESCRIPCIÓN DE GENERICA DE GASTOS	TOTAL
2025	2.1	Personal y Obligaciones Sociales	145,063,883.00
	2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	17,405,796.00
	2.3	Bienes y Servicios	43,568,728.00
	2.4	Donaciones y Transferencias.	142,627.00
	2.5	Otros Gastos	9,592,255.00
	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	24,246,463.00
	TOTAL 2025		240,019,752.00
2026	2.1	Personal y Obligaciones Sociales	145,063,883.00
	2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	17,405,796.00
	2.3	Bienes y Servicios	34,425,761.00
	2.4	Donaciones y Transferencias.	142,627.00
	2.5	Otros Gastos	9,592,255.00
	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	24,246,463.00
	TOTAL 2026		230,876,785.00
2027	2.1	Personal y Obligaciones Sociales	145,063,883.00
	2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	17,405,796.00
	2.3	Bienes y Servicios	33,966,835.00
	2.4	Donaciones y Transferencias.	142,627.00
	2.5	Otros Gastos	9,592,255.00
	2.6	Adquisición de Activos No Financieros	24,246,463.00
	TOTAL 2027		230,417,859.00

**VI.- PROGRAMACION FINANCIERA POR RUBRO**

POI	RUBRO	DESCRIPCIÓN DE GENERICA DE GASTOS	TOTAL
2025	00	RECURSOS ORDINARIOS	186,577,513.00
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,195,776.00
	13	DONACIONES Y TRASNFERENCIAS	1,059,262.00
	18	CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23,187,201.00
	TOTAL 2025		240,019,752.00
2026	00	RECURSOS ORDINARIOS	186,577,513.00
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,624,292.00
	13	DONACIONES Y TRASNFERENCIAS	1,059,262.00
	18	CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18,615,718.00
	TOTAL 2026		230,876,785.00
2027	00	RECURSOS ORDINARIOS	186,577,513.00
	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,624,292.00
	13	DONACIONES Y TRASNFERENCIAS	1,059,262.00
	18	CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18,156,792.00
	TOTAL 2027		230,417,859.00

VII.- PROGRAMACION FINANCIERA POR CENTRO DE COSTOS

PROGRAMACION FINANCIERA POR CENTRO DE COSTOS AÑO 2025-2027

ITEM	POI	CC ID	CENTRO DE COSTOS	TOTAL
1	2025	1	RECTORADO	908,704.00
2		1.01	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	80,105.00
3		1.02	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	87,396.00
4		1.03	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO	10,000.00
5		1.04	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	60,000.00
6		1.05	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	428,845.00
7		1.06	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	505,672.00
8		1.07	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,597,106.00
9		1.07.01	UNIDAD DE PRESUPUESTO	833,065.00
10		1.08	SECRETARÍA GENERAL	946,533.00
11		1.09	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	390,473.00
12		1.1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28,007,640.00
13		1.10.01	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1,283,879.00
14		1.10.02	UNIDAD DE TESORERÍA	732,495.00
15		1.10.03	UNIDAD DE CONTABILIDAD	650,240.00
16		1.10.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	23,391,568.00
17		1.10.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	7,159,601.28
18		1.10.06	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	12,193,335.00
19		1.11	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	678,642.00
20		1.12	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA	317,937.00
21		1.13	OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	144,804.00
22		1.14	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,712,517.00
23		1.15	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE EXTENSIÓN	152,661.00
24		1.16	OFICINA DE EVENTOS ACADÉMICOS EDUCAPERU UNT	95,000.00
25		1.17	VICERRECTORADO ACADÉMICO	778,696.00
26		1.17.01	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	473,595.96
27		1.17.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,843,673.00
28		1.17.02.01	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y ALIMENTARIO	5,143,304.00
29		1.17.03	DIRECCIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	184,459.00
30		1.17.03.01	UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS	741,438.96
31		1.17.03.02	UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO	365,790.96
32		1.17.03.03	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	546,283.96
33		1.17.03.04	UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO	303,847.96
34		1.18	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	323,262.00
35		1.18.01	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA	354,030.00
36		1.18.01.01	UNIDAD FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	407,381.00
37		1.18.02	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	50,768.00
38		1.18.03	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	205,696.00



Plan Operativo Institucional 2025-2027/UNT

39		1.18.04	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,060,193.00
40		1.19	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	4,997,351.93
41		1.2	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	11,201,203.66
42		1.20.01	MUSEO DE ZOOLOGÍA JUAN ORMEA RODRÍGUEZ	57,654.96
43		1.21	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	8,437,337.98
44		1.22	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	6,330,720.13
45		1.22.01	MUSEO DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	613,138.04
46		1.22.02	MUSEO DE SITIO HUACAS DE MOCHE	551,654.00
47		1.23	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	14,006,610.93
48		1.24	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	5,150,951.43
49		1.25	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	11,678,921.10
50		1.26	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5,809,106.27
51		1.27	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	2,837,618.70
52		1.28	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	6,297,474.23
53		1.29	FACULTAD DE INGENIERÍA	13,798,933.14
54		1.3	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	6,792,639.47
55		1.31	FACULTAD DE MEDICINA	19,755,349.23
56		1.32	FILIAL HUAMACHUCO	1,315,819.00
57		1.33	FILIAL SANTIAGO DE CHUCO	290,353.96
58		1.34	FILIAL VALLE JEQUETEPEQUE	4,081,071.04
59		1.35	ESCUELA DE POSGRADO	3,256,012.00
60		1.36	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - CEPUNT	1,698,997.00
61		1.39	CENTRO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS CCCM	30,000.00
62		1.4	CENTRO DE IDIOMAS CIDUNT	2,541,116.00
63		1.41	CENTRO DE INFORMÁTICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS CICEC	87,167.00
64		1.42	CCE RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS CEE RNC	7,244,213.48
65		1.44	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA SETE	20,000.00
66		1.45	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ESEBIOL	148,000.00
67		1.46	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA SEET	12,500.00
68		1.47	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA SEFE	393,500.00
69		1.48	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FARMACIA	148,000.00
70		1.49	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS USECM	285,700.00
			TOTAL 2025	240,019,752.76



ITEM	POI	CC ID	CENTRO DE COSTOS	TOTAL
1	2026	1	RECTORADO	908,704.00
2		1.01	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	80,105.00
3		1.02	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	87,396.00
4		1.03	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO	10,000.00
5		1.04	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	60,000.00
6		1.05	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	428,845.00

Plan Operativo Institucional 2025-2027/UNT

7	1.06	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	505,672.00
8	1.07	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,597,106.00
9	1.07.01	UNIDAD DE PRESUPUESTO	833,065.00
10	1.08	SECRETARÍA GENERAL	946,533.00
11	1.09	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	390,473.00
12	1.1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28,007,640.00
13	1.10.01	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1,283,879.00
14	1.10.02	UNIDAD DE TESORERÍA	732,495.00
15	1.10.03	UNIDAD DE CONTABILIDAD	650,240.00
16	1.10.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	23,391,568.00
17	1.10.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	5,689,272.97
18	1.10.06	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	12,193,335.00
19	1.11	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	678,642.00
20	1.12	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA	317,937.00
21	1.13	OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	144,804.00
22	1.14	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,712,517.00
23	1.15	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE EXTENSIÓN	152,661.00
24	1.16	OFICINA DE EVENTOS ACADÉMICOS EDUCAPERU UNT	95,000.00
25	1.17	VICERRECTORADO ACADÉMICO	778,696.00
26	1.17.01	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	473,595.96
27	1.17.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,843,673.00
28	1.17.02.01	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y ALIMENTARIO	1,643,304.00
29	1.17.03	DIRECCIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	184,459.00
30	1.17.03.01	UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS	741,438.96
31	1.17.03.02	UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO	365,790.96
32	1.17.03.03	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	546,283.96
33	1.17.03.04	UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO	303,847.96
34	1.18	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	323,262.00
35	1.18.01	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA	354,030.00
36	1.18.01.01	UNIDAD FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	407,381.00
37	1.18.02	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	50,768.00
38	1.18.03	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	205,696.00
39	1.18.04	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,060,193.00
40	1.19	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	4,997,351.93
41	1.2	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	11,201,203.66
42	1.20.01	MUSEO DE ZOOLOGÍA JUAN ORMEA RODRÍGUEZ	57,654.96
43	1.21	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	8,437,337.98
44	1.22	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	6,330,720.13
45	1.22.01	MUSEO DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	613,138.04
46	1.22.02	MUSEO DE SITIO HUACAS DE MOCHE	551,654.00
47	1.23	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	14,006,610.93
48	1.24	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	5,150,951.43
49	1.25	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	11,678,921.10



Plan Operativo Institucional 2025-2027/UNT

50		1.26	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5,809,106.27
51		1.27	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	2,837,618.70
52		1.28	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	6,297,474.23
53		1.29	FACULTAD DE INGENIERÍA	12,798,933.14
54		1.3	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	6,792,639.47
55		1.31	FACULTAD DE MEDICINA	18,755,349.23
56		1.32	FILIAL HUAMACHUCO	1,315,819.00
57		1.33	FILIAL SANTIAGO DE CHUCO	290,353.96
58		1.34	FILIAL VALLE JEQUETEPEQUE	4,081,071.04
59		1.35	ESCUELA DE POSGRADO	1,955,054.23
60		1.36	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - CEPUNT	1,698,997.00
61		1.39	CENTRO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS CCCM	30,000.00
62		1.4	CENTRO DE IDIOMAS CIDUNT	2,541,116.00
63		1.41	CENTRO DE INFORMÁTICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS CICEC	87,167.00
64		1.42	CCE RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS CEE RNC	6,372,532.00
65		1.44	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA SETE	20,000.00
66		1.45	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ESEBIOL	148,000.00
67		1.46	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA SEET	12,500.00
68		1.47	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA SEFE	393,500.00
69		1.48	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FARMACIA	148,000.00
70		1.49	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS USECM	285,700.00
			TOTAL 2026	230,876,785.20



ITEM	POI	CC ID	CENTRO DE COSTOS	TOTAL
1		1	RECTORADO	908,704.00
2		1.01	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	80,105.00
3		1.02	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	87,396.00
4		1.03	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO	10,000.00
5		1.04	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	60,000.00
6		1.05	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	428,845.00
7		1.06	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	505,672.00
8		1.07	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,597,106.00
9	2027	1.07.01	UNIDAD DE PRESUPUESTO	833,065.00
10		1.08	SECRETARÍA GENERAL	946,533.00
11		1.09	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	390,473.00
12		1.1	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28,007,640.00
13		1.10.01	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	1,283,879.00
14		1.10.02	UNIDAD DE TESORERÍA	732,495.00
15		1.10.03	UNIDAD DE CONTABILIDAD	650,240.00
16		1.10.04	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	23,391,568.00
17		1.10.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	5,812,037.64

Plan Operativo Institucional 2025-2027/UNT

18	1.10.06	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	12,193,335.00
19	1.11	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	678,642.00
20	1.12	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA	317,937.00
21	1.13	OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	144,804.00
22	1.14	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,712,517.00
23	1.15	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE EXTENSIÓN	152,661.00
24	1.16	OFICINA DE EVENTOS ACADÉMICOS EDUCAPERU UNT	95,000.00
25	1.17	VICERRECTORADO ACADÉMICO	778,696.00
26	1.17.01	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	473,595.96
27	1.17.02	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,843,673.00
28	1.17.02.01	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y ALIMENTARIO	1,643,304.00
29	1.17.03	DIRECCIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	184,459.00
30	1.17.03.01	UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS	741,438.96
31	1.17.03.02	UNIDAD DE DESARROLLO ACADÉMICO	365,790.96
32	1.17.03.03	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	546,283.96
33	1.17.03.04	UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO	303,847.96
34	1.18	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	323,262.00
35	1.18.01	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA	354,030.00
36	1.18.01.01	UNIDAD FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO	407,381.00
37	1.18.02	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	50,768.00
38	1.18.03	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	205,696.00
39	1.18.04	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,060,193.00
40	1.19	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	4,997,351.93
41	1.2	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	11,201,203.66
42	1.20.01	MUSEO DE ZOOLOGÍA JUAN ORMEA RODRÍGUEZ	57,654.96
43	1.21	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	8,437,337.98
44	1.22	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	6,330,720.13
45	1.22.01	MUSEO DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	613,138.04
46	1.22.02	MUSEO DE SITIO HUACAS DE MOCHE	551,654.00
47	1.23	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	14,006,610.93
48	1.24	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	5,150,951.43
49	1.25	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	11,678,921.10
50	1.26	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5,809,106.27
51	1.27	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	2,837,618.70
52	1.28	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	6,297,474.23
53	1.29	FACULTAD DE INGENIERÍA	12,798,933.14
54	1.3	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	6,792,639.47
55	1.31	FACULTAD DE MEDICINA	18,755,349.23
56	1.32	FILIAL HUAMACHUCO	1,315,819.00
57	1.33	FILIAL SANTIAGO DE CHUCO	290,353.96
58	1.34	FILIAL VALLE JEQUETEPEQUE	4,081,071.04
59	1.35	ESCUELA DE POSGRADO	1,373,364.00
60	1.36	CENTRO PRE UNIVERSITARIO - CEPUNT	1,698,997.00



Plan Operativo Institucional 2025-2027/UNT

61		1.39	CENTRO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS CCCM	30,000.00
62		1.4	CENTRO DE IDIOMAS CIDUNT	2,541,116.00
63		1.41	CENTRO DE INFORMÁTICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS CICEC	87,167.00
64		1.42	CCE RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS CEE RNC	6,372,532.00
65		1.44	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA SETE	20,000.00
66		1.45	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ESEBIOL	148,000.00
67		1.46	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA SEET	12,500.00
68		1.47	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA SEFE	393,500.00
69		1.48	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FARMACIA	148,000.00
70		1.49	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS USECM	285,700.00
TOTAL 2027				230,417,859.64



Adjunto: El reporte del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 1.08 - Secretaría General																				
QE1.04 - Moderación: la Gestión y Gobernanza Institucional																				
AE1.04.01 - Documentos de gestión estratégica y operativa institucional actualizados para la universidad																				
CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100009000389	RECEPCION DE EXPEDIENTES	130101 - TRUJILLO	EXPEDIENTE	Muy Alta	FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					2025 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2026 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2027 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
AO100009000390	REDACCION DE RESOLUCIONES RECTORALES Y DE CONSEJO UNIVERSITARIO	130101 - TRUJILLO	RESOLUCION	Muy Alta	FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
					2025 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2026 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2027 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
AO100009000391	REDACCION DOCUMENTOS (RESOLUCIONES, OFICIOS, CARTAS Y OTROS) SUSCRITOS POR SECRETARIO GENERAL	130101 - TRUJILLO	DOCUMENTO	Muy Alta	FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2025 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2026 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISCO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2027 COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
AO100009000392	REDACCION DE COMUNICACIONES INTERNAS POR JEFE ADMINISTRATIVO	130105 - LA ESPERANZA	ACCION	Muy Alta	FISCO	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00
					2025 COSTEO S/	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	4,517.49	54,209.83
					FISCO	8.00	8.00	8.00												



CENTRO DE COSTO: 113 - OFICINA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
OEI 01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.
AEI 01.04 - Programas de servicios educacionales complementarios para los estudiantes universitarios.

CENTRO DE COSTO: 114 - Oficina de Tecnologías de la Información
DEI.D4 - Modernizar la Gestión y Gobernanza Institucional
AEI.Q4.05 - Plan del Sistema de Información; monitoreo, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento implementado para la universidad.



CENTRO DE COSTO: 1.17.02.01 - Unidad de Servicio Social y Alimentario
QEI.01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.

CENTRO DE COSTO 1.17.03 - Dirección de Procesos Académicos
OEL 01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.



CENTRO DE COSTO: 1.17.03.02 - Unidad de Desarrollo Académico
ORI.01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.
AFI.01.01 - Programas de estudios con currículos actualizados para estudiantes de pregrado; posgrado y segundas especialidades profesionales.

CENTRO DE COSTO 1170303 - Unidad de Gestión de Recursos Educativos
OPEL04 - Modernizar la Gestión y Gobernanza Institucional
AEI04 01 - Documentos de gestión estratégica y operativa institucional actualizados para la universidad





CENTRO DE COSTO: 1.18.03.01 - UNIDAD FONDO EDITORIAL UNIVERSITARIO
03.03 - Mejorar la extensión cultural, proyección y responsabilidad social y ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad.
03.03.03.01 - (B) - Impulsar la extensión cultural y universitaria para la comunidad.

CENTRO DE COSTO: 1.18.02- Instituto de Investigación
OEI-02-impulsar la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación, diseño y emprendimiento en la comunidad universitaria.
ACT-01-06- Fondos corrientes, operativos, para la comunidad universitaria académica



CENTRO DE COSTO: 1.18.03 - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica																					
OEI 02 - Impulsar la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación, diseño y emprendimiento en la comunidad universitaria.																					
AEI 02 03 - Programa de desarrollo de proyectos de investigación formativa pertinente implementados para los estudiantes universitarios.																					
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN BIENESAL												TOTAL ANUAL		
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A0100009000763	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	130102 - EL PORVENIR	ESTUDIANTES	Muy Alta	FISCO	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	674.00	8,000.00	
					2015 COSTEO S/	11,041.35	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	12,241.34	135,696.00
					FISCO	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	674.00	8,000.00
					2016 COSTEO S/	11,041.35	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	12,241.34	135,696.00
					FISCO	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	674.00	8,000.00
					2017 COSTEO S/	11,041.35	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	12,241.34	135,696.00
					FISCO	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	674.00	8,000.00
					2018 COSTEO S/	11,041.35	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	11,041.33	12,241.34	135,696.00

CENTRO DE COSTO: 1.18.04 - Dirección de Producción de Bienes y Servicios																		
OEI.03 - Mejorar la extensión cultural; proyección y responsabilidad social y ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad.																		
AEI.03.01 - Programa de servicios de atención ejecutados con efectividad en los centros de extensión y producción para la comunidad.																		
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.L.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACION MENSUAL											
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00009000678	GESTIÓN PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE NUEVAS UNIDADES AUTOFINANCIADAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE EXTENSIÓN	130101 - TRUJILLO	INFORME TECNICO	Muy Alta	FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2015 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2016 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2017 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
AOI00009000679	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE EXTENSIÓN Y UNIDADES DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES	130101 - TRUJILLO	PLAN	Muy Alta	FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2015 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2016 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
2017 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
AOI00009000680	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIO EDUCATIVO DE EXTENSIÓN Y UNIDADES DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE MANERA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA	130101 - TRUJILLO	INFORME	Muy Alta	FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
					2015 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
					2016 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00
2017 COSTEO.5/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00				



OEI.01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.
AEI.01.03 - Programas de servicios de bienestar y asistencia social adecuados para los estudiantes universitarios

AEI 01.03 - Programas de servicios de bienestar y asistencia social adecuados para los estudiantes universitarios

AEI 01.03 - Programas de servicios de bienestar y asistencia social adecuados para los estudiantes universitarios

OEI.01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.
AEI.01.04 - Programas de servicios educacionales complementarios para los estudiantes universitarios.

AFI 01.04 - Programas de servicios educativos complementarios para los estudiantes universitarios

AFI 01.04 - Programas de servicios educativos complementarios para los estudiantes universitarios

[illegible]

OEI.01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.
AEI.O1.05 - Programas de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de competencias generales y específicas adecuadas para los docentes universitarios.

4. El 20 de 25. Promoción de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de competencias personales y profesionales a demandar para los docentes universitarios.

4. El 20 de 25. Promoción de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de competencias personales y profesionales a demandar para los docentes universitarios.

[illegible]

[illegible]

AEI 01.06 - Plan de acreditación nacional e internacional de programas de estudios de pregrado implementados con eficacia en la universidad.

alidad de la formación de los estudiantes universitarios

alidad de la formación de los estudiantes universitarios

[illegible]

Intensión cultural; proyección y responsabilidad social y ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad.

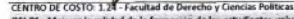
Intensión cultural; proyección y responsabilidad social y ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad.

CENTRO DE COSTO: 1.26 - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
 OEL 01 - Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes universitarios.
 AEL 01.01 - Promover de estudios con currículos actualizados para estudiantes de pregrado, posgrado y segundas especialidades profesionales.

1.24 - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

1.24 - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FISICO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
--------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



1.24 - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

[illegible][illegible]

OEI.03 - Mejorar la extensión cultural; proyección y responsabilidad social y ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad.



	ADMINISTRATIVA Y DOCENTE				2026 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2027 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00009000358	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA PROFESORES	130101 - TRUJILLO	TALLER	Muy Alta	2025 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2026 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2027 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2025 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00009000359	TALLER DE CAPACITACIÓN PARA ADMINISTRATIVOS	130101 - TRUJILLO	TALLER	Muy Alta	2026 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2027 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00009000360	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	130101 - TRUJILLO	MANTENIMIENTO	Muy Alta	2025 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2026 COSTEO.S/	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2027 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					2025 COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					FISICO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00

COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/ 240,019,752.76
COSTEO TOTAL AÑO 2026 S/ 230,876,785.20
COSTEO TOTAL AÑO 2027 S/ 230,417,859.64

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

